

ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 427142/2023

1. Objeto del contrato: **RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS ZONAS, DE 3 BARRIOS DE ZARAGOZA.**

2. Tipo de contrato: **Obras**

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación:

- El presente contrato tiene un valor estimado de:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 13.321,10 €
- IVA : 2.797,43 €
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 16.118,53 €

- El órgano de contratación competente es **COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS** de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

1. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

Entre los cometidos del Área de Urbanismo y de Equipamientos se encuentra la dotación de infraestructuras públicas para los ciudadanos.

La obra consiste en la sustitución de las actuales luminarias del alumbrado público de varias zonas, en el Barrio Rural de San Gregorio (ZARAGOZA), por nuevas luminarias tipo LED de mayor eficiencia.

El objetivo de esta intervención es conseguir un importante ahorro de energía y mejorar los aspectos luminotécnicos, particularmente los relacionados con la calidad visual.

Por la presente se manifiesta la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible. Existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto, contemplado en la partida:

2023-EQP-9241-6290019

RC 231254

2. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor.

Esta modalidad de contrato, aun siendo de cobertura planificable responde a un evento puntual ya que se trata de una implementación o mejora de un edificio público, cuya ejecución es por un periodo inferior a un año.

Por todo ello queda justificado el apartado b de la Instrucción CUARTA, de límites a la utilización de la contratación menor.

3. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

En este caso no se van a contar con criterios cuantificables mediante juicio de valor.

4. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación.

En este caso no procede ya que es un contrato menor que va a ser publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, dándole la adecuada publicidad.

5. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa:

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzY3NjYzMDQZNDM3MDI1OTYx

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10291089	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL/LA TÉCNICO MUNICIPAL</i>				02 de marzo de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS</i>				02 de marzo de 2023	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				02 de marzo de 2023	

No se considera adjudicación directa.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En I.C. de Zaragoza en el día de la fecha.

Fdo: Miguel Ángel Abadía Iguaicén
Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos
y Gerente de Urbanismo

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NzY3NjYzMDQzNDM3MDI1OTYx

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10291089	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
BLAS HERNANDEZ GIMENO - <i>EL/LA TÉCNICO MUNICIPAL</i>				02 de marzo de 2023	
JOSE JAVIER GALLARDO ORTEGA - <i>ARQUITECTO DEL ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS</i>				02 de marzo de 2023	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				02 de marzo de 2023	